



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 31 AGO 2015

RES. H N° 1161 / 15

EXPTE. N° 5235/10

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002, **MIRTA ZULEMA JOFRE**, LU N° 791.011, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1178-11, aprueba el tema y se designa a la Prof. Mónica Susana Alfonso como Directora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 2010-13, se designa al tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que la Prof. Nuñez y el Arq. Lazarovich, hacen observaciones al trabajo de tesis presentado;

Que a fs. 62, solicita prórroga para la presentación de las correcciones sobre las observaciones;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 377, aconseja otorgar prórroga por el término de 30 (treinta) días, para la presentación de su Trabajo Final de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del día 25-08-2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2.002, **MIRTA ZULEMA JOFRE**, LU N° 791.011, prórroga de 30 (treinta) días para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa